



TU ACADEMIA  
DE EDUCACIÓN

OPOSICIONES



# PRIMEROS PASOS

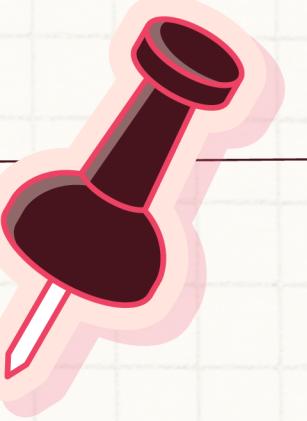
Preparación de oposiciones



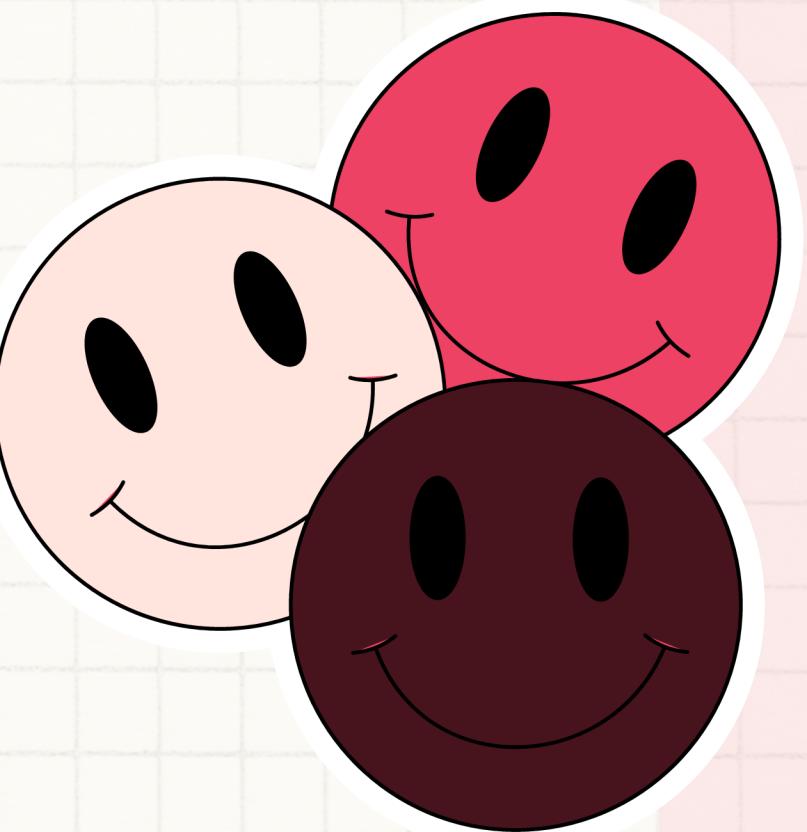
TU ACADEMIA  
DE EDUCACIÓN



**cool!**



# PRESENTACIONES



# ORGANICACIÓN

Preparación de oposiciones

Clases

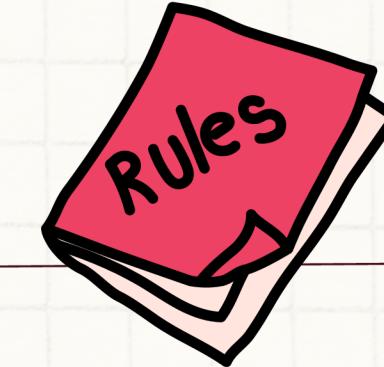
- Programación.
  - Temas.
  - Prueba común.
  - Supuestos prácticos
- + Guias de estudio



# ORGANICACIÓN

## Preparación de oposiciones

# NORMAS



- **Entrega de tareas**

- Todas las tareas deben entregarse en la fecha indicada.
- El plazo máximo de corrección será de 15 días desde la entrega.
- Si se entrega fuera de plazo, la corrección puede demorarse.

- **Formato de entrega**

- Las programaciones se enviarán siempre en formato Word (.docx) para poder corregir con comentarios en el propio documento.
- El envío debe hacerse al correo indicado en el aula virtual.

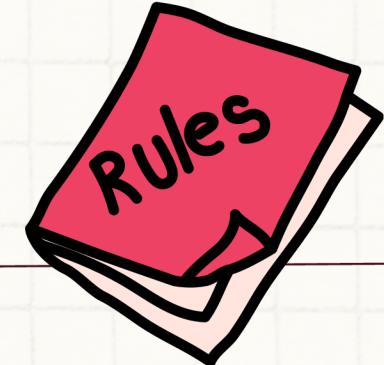
- **Comunicación y dudas**

- Las dudas generales se plantearán en el grupo de WhatsApp, así todos los compañeros se benefician.
- Si es un tema personal o muy particular, se puede preguntar por privado.
- El grupo de WhatsApp se atiende de lunes a viernes. Los fines de semana no se responden dudas.

# ORGANICACIÓN

## Preparación de oposiciones

# NORMAS



- **Asistencia a clases**

- En el grupo semipresencial, las clases presenciales no se graban. Se suben los PDFs trabajados, pero es muy importante asistir, ya que es el momento de contacto más directo con el profesorado.
- Es recomendable ver la clase diferidas el día que se suben para seguir el ritmo del grupo.

- **Uso de materiales**

- Los materiales compartidos son de uso personal del alumno y no se pueden difundir fuera del grupo de preparación.

# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

Pruebas oposición

Convocatoria 2024

## 1º PRUEBA

- **Parte A:** Prueba práctica
  - **A1:** 1h y 30min
    - Prueba común (lengua y mate)
  - **A2:** 1h y 30min
    - **En primaria:** Supuesto práctico
    - **En música:** Composición e interpretación
- **Parte B:** Temario 2h

## 2º PRUEBA

- **Parte A:** Programación didáctica
- **Parte B:** Unidad de programación didáctica

## + FASE CONCURSO

- **2/3 fase oposición**
- **1/3 fase concurso**



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### EXPERIENCIA MÁXIMO 5 PUNTOS

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p><b>APARTADO I.- EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA</b></p> <p>A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente y será siempre referida a docencia efectiva.</p> <p>Se tendrán en cuenta un máximo de cinco años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados siguientes:</p> <p>1.1. Experiencia docente en especialidades del Cuerpo de Maestros, en centros públicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Por cada año.....</li><li>— Por cada mes se sumarán 0,08333 puntos.</li></ul>	<p>Máximo 5</p> <p>1,000</p>	<p>Hoja de servicios expedida por el órgano competente de la Administración educativa o fotocopia del nombramiento indicando la fecha de toma de posesión y fotocopia del documento acreditativo del cese.</p> <p>En el caso de los aspirantes que posean contratos laborales, se deben presentar estos dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Informe de la vida laboral.</li><li>— Certificado del Director del Centro o Zona, haciendo constar el nivel educativo y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos.</li></ul>
<p>1.2. Experiencia docente en especialidades en distintos Cuerpos al que opta el aspirante, en centros públicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Por cada año.....</li><li>— Por cada mes se sumarán 0,0416 puntos.</li></ul>	<p>0,500</p>	<p>Para que esta experiencia pueda ser considerada, la categoría del trabajador que figure en el certificado y la correspondiente del grupo de cotización del informe de la vida laboral, deberá ser coincidente.</p>



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### EXPERIENCIA MÁXIMO 5 PUNTOS

1.3. Experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el Cuerpo de Maestros, en otros centros  — Por cada año..... — Por cada mes se sumarán 0,0416 puntos.	0,500	Presentarán estos dos documentos:  — Informe de la vida laboral.  — Certificado del Director del Centro, haciendo constar el nivel educativo y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos, o copia de los contratos de trabajo donde se refleje el puesto y nivel educativo desempeñado.
1.4. Experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros  — Por cada año..... — Por cada mes se sumarán 0,0208 puntos.	0,250	Para que esta experiencia pueda ser considerada, la categoría del trabajador que figure en el certificado y la correspondiente del grupo de cotización del informe de la vida laboral, deberá ser coincidente.  En el caso de Centros que no estén actualmente en funcionamiento, o el aspirante sea miembro de una cooperativa, la experiencia, además de adjuntar el informe de la vida laboral, se podrá justificar, en defecto del certificado del Director del Centro, mediante certificado expedido por el Servicio de Inspección educativa, en el que se haga constar duración real de los servicios, nivel educativo, con fechas exactas de inicio y final.  Esta circunstancia se hará constar, mediante escrito que adjuntará el interesado a la documentación de participación.



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

Pruebas oposición

+ Fase concurso

## FORMACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 5 PUNTOS

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p><b>APARTADO II.- FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>2.1. Expediente académico en el título alegado</p> <p>Por este apartado se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico aportado por el aspirante, correspondiente al título exigido con carácter general para ingreso en el Cuerpo de Maestros del modo que a continuación se indica:</p> <p>Nota del expediente</p> <p><u>Escala de 0 a 10</u>      <u>En créditos escala de 0 a 4</u></p> <p>Desde 6,00 a 7,50 puntos      Desde 1,25 a 2      1,000</p> <p>Desde 7,51 a 10 puntos      Desde 2,01 a 4      1,500</p>	<p><b>Máximo 5</b></p>	<p>Certificación académica personal completa, debiéndose aportar todas las hojas donde consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. En la misma, deberá constar que el interesado está en condiciones de que se le expida el título correspondiente o SET (Suplemento Europeo al Título).</p> <p>Dicha documentación deberá venir debidamente firmada y validada por la entidad competente.</p>



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### FORMACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 5 PUNTOS

2.2. Postgrado, Doctorado y Premios Extraordinarios		
2.2.1. Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (RD 778/1998, de 30 de abril, BOE del 1 de mayo) el Título Oficial de Máster (Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, BOE del 29), Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente siempre que no sean requisitos para el ingreso en la función pública docente.	1,000	Fotocopia del título oficial correspondiente, certificación académica o certificación de abono de los derechos de su expedición.  En caso de poseer más de un Master oficial, expedido según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, BOE del 29, deberá acreditarse siempre que no se haya utilizado para obtener otra titulación.
2.2.2. Por poseer el título de doctor.....	1,000	Certificación académica o fotocopia del título oficial de doctor, o en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13) o certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero.



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

Pruebas oposición

+ Fase concurso

## FORMACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 5 PUNTOS

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
2.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado.....	0,500	Documento justificativo.  No se valorarán los títulos universitarios no oficiales que conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, sean expedidas por las universidades en uso de su autonomía.



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### FORMACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 5 PUNTOS

#### 2.3. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial.

Por este apartado se valorarán otras titulaciones universitarias de carácter oficial, que no hubieran sido alegadas como requisito para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

##### 2.3.1. Titulaciones de primer ciclo:

Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería .....

En el caso de aspirantes a cuerpos de funcionarios docentes Subgrupo A2, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que presente el aspirante.

##### 2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo:

Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas y Título universitario oficial de Grado o títulos declarados legalmente equivalentes.....

Se valorará en este subapartado la posesión del título de grado.

1,000

Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos se aleguen como mérito, o en su caso, certificación académica personal en la que haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del Curso de Adaptación.

Al representar un requisito de participación, en ningún caso se valorará el título de acceso en el procedimiento, como titulación de primer ciclo.

1,000

Certificación Académica o fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como cuantos alegue como méritos. La presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación del segundo ciclo.



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

Pruebas oposición

+ Fase concurso

## FORMACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 5 PUNTOS

### 2.4. Titulaciones de Enseñanza de Régimen Especial y de la Formación Profesional Específica:

Por este apartado se valorarán las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios Profesionales y Escuelas de Arte, así como las de Formación Profesional Específica, caso de no haber sido las alegadas como requisito para ingreso en la función pública docente, o en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, de la siguiente forma:

#### 2.4.1. Por cada título Profesional de Música o Danza. Grado Medio.....

0,500

Certificación Académica en la que conste el título obtenido o fotocopia del título alegado.



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### FORMACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 5 PUNTOS

2.4.2. Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas oficiales de Idiomas.....	0,500	Fotocopia título obtenido o certificación académica.
Este nivel se acredita con los certificados de C1 y C2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas, puntuándose un solo certificado por idioma con 0,5000 puntos. La denominación de los certificados se corresponde con la establecida en el Real decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE 311, 23 de diciembre), por lo que deberán aplicarse las equivalencias previstas en el Anexo II del mismo.		
2.4.3. Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.....	0,200	Fotocopia título obtenido o certificación académica
2.4.4. Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional.....	0,200	En el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportarse fotocopia del título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.
2.4.5. Por cada título de Técnico Deportivo Superior.....	0,200	Fotocopia título obtenido o certificación académica-



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

## OTROS MÉRITOS MÁXIMO 2 PUNTOS

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p><b>APARTADO III.- OTROS MÉRITOS</b></p> <p>3.1. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros superados, convocados por Administraciones Educativas o Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>Se puntuará por cada crédito .....</p> <p>(Se puntuarán 10 horas por cada crédito. Todos los créditos se convertirán a horas, se sumarán y se dividirán entre 10, tomándose la parte entera).</p> <p>Créditos Finales = Parte Entera (Horas Totales/10).</p> <p>En ningún caso serán valorados por este apartado 3.1. los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención de un título académico. Tampoco serán valorados los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, o del Título de Especialización Didáctica, o del Certificado de Aptitud Pedagógica.</p>	<p><b>Máximo 2</b></p> <p>0,050</p>	<p>Certificado en el que conste de modo expreso el número de horas de duración o el número de créditos, las fechas exactas de inicio y fin de la actividad con el reconocimiento de la correspondiente Administración Educativa, Universidad o Institución, que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades, siempre referidas al ámbito territorial español. No se valorarán los cursos organizados por instituciones privadas o públicas sin competencias en educación, aun cuando cuenten con el patrocinio o la colaboración de una universidad, ni aquellos cuya finalidad sea la obtención de un título académico</p> <p><i>Por este apartado solo se tomarán en consideración los cursos que versen sobre especialidades propias del cuerpo de Maestros o sobre aspectos científicos, didácticos o de organización escolar, relacionados con actividades propias del mismo, o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación</i></p> <p>Si el certificado del curso presentado viene expresado en créditos, cada crédito se considerará 10 horas.</p>



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### OTROS MÉRITOS MÁXIMO 2 PUNTOS

- 3.2. Por participar en cursos o actividades de formación en calidad de director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior.

Se puntuarán por cada crédito.....

(Se puntuarán 10 horas por cada crédito).

0,070

En el supuesto de cursos inscritos en el Registro General Formación del Profesorado, no será preciso su presentación si se ha marcado la casilla correspondiente en la solicitud de participación.

La ruta de acceso al aplicativo GIFFP- Gestión Integrada de Formación del Profesorado, a través de la cual podrá descargarse el extracto de formación emitido por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades es:  
[https://gestiona.madrid.org/gifp\\_web](https://gestiona.madrid.org/gifp_web).



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

## OTROS MÉRITOS MÁXIMO 2 PUNTOS

### 3.3. Méritos Específicos

3.3.1. Exclusivamente para la especialidad de Educación Física.

Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento, según el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio (BOE del 25).....

2,000

Certificado del organismo competente en el que expresamente conste la calificación de Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento .

3.3.2. Exclusivamente para la especialidad de Música.

Por el ejercicio profesional reconocido en música por un periodo de hasta 3 años.....

Hasta  
2,000

Certificado del organismo competente de haber sido contratado como músico o programas de las actuaciones que realice como solista.

Documentación acreditativa de autoría de composiciones estrenadas.



# ¿CÓMO ES LA OPOSICIÓN?

## Pruebas oposición

+ Fase concurso

### OTROS MÉRITOS

MÁXIMO 2 PUNTOS

#### 3.4. Dominio de Idiomas Extranjeros

3.4.1. Nivel C1 o superior, siempre que no se haya acreditado el certificado equivalente de Escuela Oficial de Idiomas del apartado 2.4.2.....

Para los idiomas: inglés, francés y alemán, puntuaran solo los certificados que se relacionan en la nota a este apartado 3.4.1.

Para el resto de los idiomas, se valorarán los certificados oficiales de conocimiento de una lengua extranjera que acrediten un nivel de conocimiento de idiomas según la calificación del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

3.4.2. Otros certificados extranjeros de nivel equivalente al nivel B2.....

Para los idiomas: Inglés, francés y alemán, puntuarán solo los certificados que se relacionan en la nota a este apartado como 3.4.2.

0,500

Certificado correspondiente de acreditación de conocimiento de una lengua extranjera según calificación del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), en todo caso, por otros sistemas reconocidos por el Consejo de Europa.

No se valorarán en ningún caso, los niveles que hayan sido necesarios superar para la obtención de un nivel superior

Solo se valorará un certificado por idioma y nivel.

Se exigirá el nivel de competencia comunicativa (C1 o B2 según corresponda) en cada una de las siguientes destrezas (comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral) descritas por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). En caso de que la institución examinadora evalúe una quinta destreza el nivel exigido será igualmente un C1 o B2, en su caso.

0,250

#### 3.5. Por Premio Extraordinario fin de carrera

1,000

Documento justificativo correspondiente .



# OBJETIVOS

## 1º trimestre

### 1º trimestre

- Documento programación terminado.
- 10/12 temas aprendidos
- Guias de estudio (aprendidas).
- Mucha práctica en la prueba común y ejercicio práctico.

